Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 18 SEP. 2020

Rad. No. 005-2017-01092-00

Previo a disponer sobre la terminación del proceso, deberá allegarse la Escritura Pública No. 596 del 21 de marzo de 2019, de la Notaría 18 de este circulo, que acredite la calidad con que actúa la abogada MÓNICA ALEJANDRA RODRÍGUEZ ~~RUÍZ~~.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 68
Fijado hoy 21 SET. 2020 a la hora de las 8: 00 AM

Lina Victoria Sierra Fonseca
Secretaria